ANÁLISIS DE LENGUAJE

Discriminación LGTBIQ+: el 77,8% del colectivo oculta su identidad en el trabajo

Sindicato USO · publicada el 26 jun 2026 · 862 palabras

https://www.uso.es/discriminacion-lgtbiq-el-77-del-colectivo-oculta-su-identidad-en-el-trabajo/

98

de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra la identidad de género, nombra la orientación sexual, nombra la expresión de género.

Analizada con Turing 1.6.6 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Algunos detalles**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**8 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo **«…»** Cita textual

Escanea el código para ver este análisis en línea

memoriayresistencia.org/medios/nota/6225

Generado el 5 nov 2026 a las 21:58 h con el análisis de ese momento. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

El activismo, la reivindicación y la organización de la comunidad LGTBIQ+ han logrado el reconocimiento de derechos y avances sustanciales en la consolidación de un Estado social y democrático en el que todas las personas estén representadas.

Las personas LGTBIQ+ siguen sufriendo discriminación por cuestiones estructurales que dificultan desarrollar un proyecto de vida libre de violencia y desigualdad. Los datos más recientes del Ministerio del Interior reflejan una realidad preocupante: en 2025 se registraron 2.417 delitos e incidentes de odio en España, la cifra más alta desde que existen registros homogéneos.

De ellos, 571 estuvieron motivados por la orientación sexual o la identidad de género, un incremento del 8,14% respecto al año anterior. La LGTBIfobia continúa siendo la segunda causa más frecuente de los delitos de odio en nuestro país, con el 24,45 % del total de casos, solo por detrás del racismo y la xenofobia (42,95 %).

Estos datos evidencian que los avances legislativos de los últimos años no se traducen automáticamente en igualdad efectiva en la vida cotidiana. Queda mucho camino por recorrer. *«El odio y la discriminación no caben en una sociedad democrática y de derecho. Nadie debería sufrir rechazo o violencia por ser quien es. Frente a los mensajes de odio, construyamos la civilización del amor, en palabras del Papa León XIV»*, reflexiona Madrid.

La discriminación LGTBIQ+ empuja, en muchos casos, a abandonar el lugar de residencia para poder vivir con libertad. El informe Estado del Odio LGTBI+ 2026, elaborado por la Federación Estatal LGTBI+, revela que alrededor del 10% de las personas LGTBIQ+ que viven en España se han sexiliado, y un 18% ha pensado en hacerlo.

El camino hacia la igualdad es todavía más largo y costoso para las personas trans, que se enfrentan a mayores barreras para acceder al empleo, garantizar su salud laboral y lograr un desarrollo profesional. Seis de cada diez personas trans declaran haber sufrido discriminación en procesos de selección, y la mitad ha sufrido agresiones verbales o físicas en su entorno laboral.

Desde USO defendemos que el trabajo debe ser un espacio seguro para todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género. La igualdad real en el empleo exige ir más allá de las declaraciones de intenciones y traducirse en medidas concretas dentro de las empresas.

Y en este sentido, la negociación colectiva es una herramienta fundamental para avanzar. Las medidas LGTBIQ+ y los protocolos frente al acoso y la discriminación son instrumentos estratégicos para garantizar los derechos y la no discriminación de la población LGTBIQ+. Si tienes dudas sobre las medidas LGTBIQ+ en tu empresa, acude a tu sede de USO más cercana, donde te orientaremos y ayudaremos.

En este Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+, desde USO reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de todas las personas trabajadoras. Porque la igualdad no puede depender del código postal, de la identidad de género o de la orientación sexual. Porque nadie debería verse obligado a ocultarse, marcharse o renunciar a un empleo para poder vivir con libertad.

Celebramos la diversidad y los derechos conseguidos, y recordamos a quienes no pudieron disfrutar de libertad, sufrieron y siguen sufriendo abusos, discriminación y odio. Garantizar la igualdad, la dignidad y los derechos es una tarea colectiva.

Lo que conviene cambiar

1 **AMARILLISMO**

«**Discriminación LGTBIQ+: el 77,8% del colectivo oculta su identidad en el trabajo**»

Las palabras en mayúsculas en el título buscan alarmar.

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Nombra la orientación sexual
- Nombra la expresión de género
- Usa «mujer trans», «hombre trans» o «persona trans»
- Nombra la discriminación
- Menciona protocolos de actuación
- Da voz a colectivos y activistas
- Da contexto con datos

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con las reglas de Memoria y Resistencia; en lo dudoso, como la ironía o una cita que se denuncia, una inteligencia artificial da una segunda opinión.